

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA Nº 4 - CC

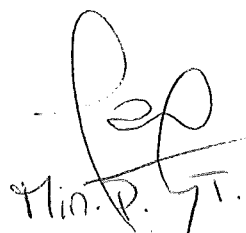
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 del septiembre de 2018, en la sede de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Perú 151, Planta Baja, siendo las 11.30 hs, comparece el Coordinador Concursal designado mediante Resolución SEP Nº 62/2018, a los efectos previstos en el artículo 31 de la Resolución SEP Nº 82 del 25 de agosto de 2017, para la cobertura de los siguientes cargos con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	FUNCION EJECUTIVA	REGITRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
Director Nacional de Calidad Turística	A	I	2018-018696-MINTUR-P-FEI-A
Director de Formación en Turismo	B	III	2018-018697-MINTUR-P-FEIII-B
Director de Control de Agencias de Viajes	B	III	2018-018695-MINTUR-P-FEIII-B

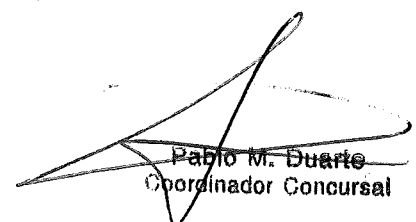
Por su parte, en carácter de veedores se encuentran presentes el Sr. Franco FERNANDEZ, DNI Nº 31.464.407, en representación de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN y la Sra. Laura BENEDETTO, DNI Nº 21.156.670, en representación del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO DE LA NACIÓN.

Se deja constancia de que han sido oportunamente invitados a designar UN (1) veedor titular y su suplente ante el Comité de Selección, la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO y el INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER, según lo estipulado en los art. 17 y 18 de la Resolución SEP Nº 82 E/2017, sin que hubiera respuesta alguna al día de la fecha.

Iniciada la reunión se procede a analizar el siguiente orden del día:



Min. P. 51.



Pablo M. Duarte
Coordinador Concursal

1. Análisis de los datos declarados por los Aspirantes.
2. Conformación del Listado de Aspirantes Inscriptos y detalle de aquellos que hayan sido excluidos y la causal de dicha exclusión.

Luego de un exhaustivo análisis, la Coordinación Concursal resuelve:

1. Elaborar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos conforme se detallan en el ANEXO I a la presente acta.
2. Conformar el listado de Aspirantes Inscriptos al concurso a las personas que se consignan en el ANEXO II, que forma parte de la presente acta.
3. Conformar el listado de Aspirantes Excluidos con indicación de la correspondiente causal (conforme la referencia que se acompaña a continuación), que se consignan en el ANEXO III.

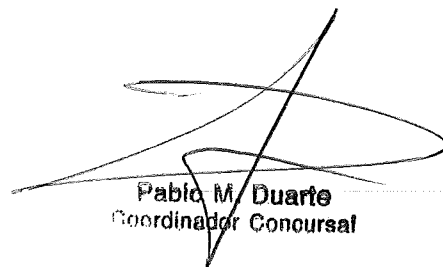
Referencias:

DIRECTOR NACIONAL DE CALIDAD TURISTICA

1. No declara poseer título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años y atinente a la función o puesto a desarrollar, conforme los requerimientos del perfil;
2. No declarar poseer especialización avanzada en los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios de postgrado o en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional.
3. No declara poseer experiencia laboral en la especialidad atinente a la función o puesto acreditada por un término no inferior a SEIS (6) años después de la titulación.
4. No declara poseer experiencia laboral acreditada en dirección de equipos de trabajo de gran envergadura o complejidad por un término no inferior a TRES (3) años.
5. No declara tener conocimientos de lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.
6. No declara tener conocimientos de herramientas informáticas de nivel intermedio según el nivel escalafonario, para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.



Min. PyT

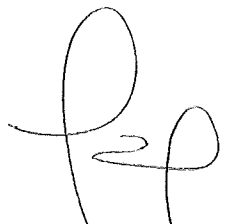


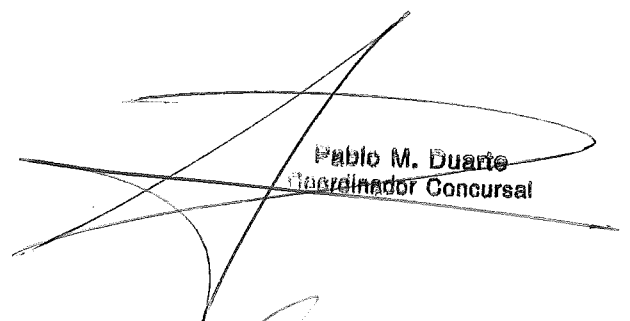
Pablo M. Duarte
Coordinador Concursal

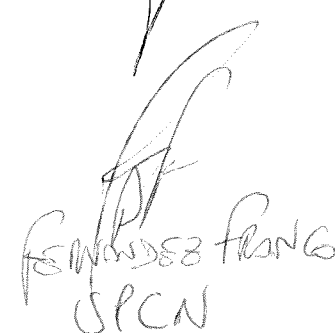
DIRECTOR DE FORMACIÓN EN TURISMO y DIRECTOR DE CONTROL DE AGENCIAS DE VIAJE:

1. No declara poseer título universitario de grado correspondiente a carrera de duración no inferior a CUATRO (4) años y atinente a la función o puesto a desarrollar, conforme los requerimientos del perfil;
2. No declarar poseer especialización en los campos profesionales correspondientes a la función o puesto a desarrollar, acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.
3. No declara poseer experiencia laboral en la especialidad atinente a la función o puesto acreditada por un término no inferior a TRES (3) años después de la titulación.
4. No declara poseer experiencia laboral acreditada en dirección de equipos de trabajo de gran envergadura o complejidad por un término no inferior a DOS (2) años.
5. No declara tener conocimientos de lectura y comprensión de texto de al menos UN (1) idioma extranjero aplicable a la función o puesto.
6. No declara tener conocimientos de herramientas informáticas de nivel intermedio según el nivel escalafonario, para el procesamiento de textos, planilla de cálculo, correo electrónico y navegación por INTERNET.

Siendo las 14.00 hs se da por finalizado el acto en plena conformidad.-----


Mia P. 71


Pablo M. Duarte
Coordinador Concursal


FERNANDEZ FRANG
UPCN